

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 06 JUN 1987

VISTO La nota del señor Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 7 "Parlamento Patagónico" Legislador Marcelo ROMERO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a la Presidencia se comisione a los agentes Gustavo BLANCO; Zulema CAPELLO; Nelly MARQUEZ y José Luis GHIGLIONE, a los efectos de realizar la organización y desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, en la ciudad de Río Grande entre los días 9 y 11 de Junio del cte. año.

Que corresponde dictar la norma legal a los efectos de liquidar los viáticos a los agentes nombrados anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- COMISIONAR a los agentes Gustavo BLANCO, Zulema CAPELLO; Nelly MARQUEZ y José Luis GHIGLIONE a la ciudad de Río Grande entre los días 9 y 11 de Junio del cte. año a los efectos de organizar y asistir en la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, según lo solicitara el señor Presidente de la Comisión de Asesoramiento N°7 Parlamento Patagónico, Legislador Marcelo ROMERO..

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR dos (2) días de viáticos -equiparados a la categoría 24 que reviste el agente BLANCO- a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 099 197.-